



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP NIT**
No. 900.373.913-4
CUANTIAS PARA CONTRATACION - VIGENCIA 2013



PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2013 - DECRETO 2715 DE DICIEMBRE 27 DE 2012 - SECCION 1314	\$ 173.463.000.000
SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE 2013	\$ 589.500
PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD EXPRESADO EN SMLMV	294.254,45
MENOR CUANTÍA HASTA 450 SMLMV	\$ 265.275.000
10% DE LA MENOR CUANTÍA	\$ 26.527.500

NOTA: Según Decreto No. 2738 de Diciembre 28 de 2012, se fija el salario mínimo legal en la suma de \$589.500.00 para la vigencia fiscal de 2013.

Ley 1150 de 2007 Artículo 2: Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.